 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaria General

REFERENCIA: COMPRAVENTA

- Descripción de la necesidad:** La Contraloría Municipal de Neiva, en aras de dar continuidad al cumplimiento del objetivo estratégico N° 3 del plan de acción 2016-2019, en el cual se establece la dinamización de la organización a través de la modernización, innovación y compromiso institucional, con el fin de fortalecer estas áreas, tiene la necesidad de contar con elementos tecnológicos como portátiles, computadores, escáner e impresora, que nos permitan cumplir con los cometidos y metas institucionales de la entidad, por cuanto actualmente contamos con elementos de computo que son obsoletos y debido a la gran cantidad de trabajo que desarrolla y ejecutan nuestros funcionarios, se ve afectada la productividad y así mismo el mejoramiento continuo que viene realizando el ente de control, con el fin mostrar a la ciudadanía resultados respecto al control fiscal efectivo y eficiente.

De igual forma es de resaltar que la entidad en aras de cumplir con los parámetros establecidos por Gobierno en línea, implemento el sistema de ventanilla única el cual requiere contar con elementos tecnológicos de punta, que permitan la efectiva recepción de las diferentes solicitudes, peticiones y quejas de nuestros ciudadanos.

De acuerdo a lo señalado anteriormente se requiere adquirir 1 computador de mesa, 4 portátiles, 1 escáner y 1 impresora para la Contraloría Municipal de Neiva, teniendo en cuenta que es de vital importancia contar con herramientas tecnológicas que permitan desarrollar a cabalidad nuestra misión institucional


1.1 Objeto del Contrato:

“CONTRATO DE COMPRAVENTA DE 4 PORTATILES, 1 COMPUTADOR DE MESA, 1 ESCANER Y 1 IMPRESORA”

- Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales y la identificación del contrato a celebrar.** compraventa de 4 portátiles, 1 computador de mesa, 1 escáner y 1 impresora, la cual deberá contar con las siguientes características:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	4	Portátil, Intel® Core™ i5-7200U ,W10P6,No,bgn 1x1 +BT 4.2 WW,4GB (1x4GB) 2133 DDR4,HDD 1TB 5400RPM Fixed,LCD 14 LED HD SVA AG slim,No Optical,1/1/0, garantía de un año Sistema Operativo: Windows 10 Profesional 64 bits; Pantalla: LED 14" HD (1366 x 768); Gráficos: Integrados Intel HD Graphics 620; Memoria RAM: 4GB a

“Control Fiscal Con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Unidad Administrativa Especial</small>	FORMATO
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

		2133MHz, DDR4, (1x4 GB); Disco duro: 1TB a 5400 RPM; Teclado: Tipo isla, tamaño completo, en español; Batería: Ion de litio de 4 Celdas (41 WHr), autonomía de hasta 9 Horas; Audio: Tecnología DTS Studio Sound ; Cámara web: HP TrueVision HD (720p) con micrófono individual; LAN: Realtek Ethernet (10/100/1000); WLAN: 802.11b/g/n (1x1) WiFi y Bluetooth; Puertos: (2) USB 2.0, (1) USB 3.0, (1) VGA, (1) HDMI; (1) Jack 3.5mm; Peso: A partir de 1.85 Kg; Garantía: 1 año
2	1	Escáner, escaneo de 35 ppm / 70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color. Digitalizador de documentos a color con alimentador de hoja s, dúplex Resolución Óptica: 300 dpi Resolución de Hardware: 600 dpi Resolución Máxima: 200 dpi, Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm Min. 5 x 5 cm, garantía de un año
3	1	Computador de mesa, de 23" Intel Core I5-6400T (up to 2.8) 23" FHD No-Touch, Monitor Stand, Processor, 4GB DDR4, 1TB HD 5400RPM 2.5" SATA3, Intel HD Graphics 530, Slim DVD Recordable, Gigabit Ethernet, garantía de un año, sistema operativo Windows 10 professional, pantalla full HD.
4	1	Impresora Multifuncional de tinta continua, el cual imprima/escane/copia, USB 2.0, Resolución 5,760 x 1,440. Hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima), hasta 10 ISO ppm en negro y 5 ISO ppm a color. Escáner de 48 bits y 600 x 1200 dpi., wifi, cuya garantía sea mínimo de dos años

Cuadro N° 1

3. LUGAR Y EJECUCION: El objeto del presente contrato será ejecutado en la Contraloría Municipal de Neiva.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del contratista:

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual.
2. El contratista deberá realizar la entrega de 4 portátiles, 1 computador de mesa, 1 escáner y 1 impresora multifuncional, la cual cumpla con las especificaciones estipuladas en el estudio previo.
3. El contratista deberá realizar la entrega de los elementos de cómputo en el plazo de ejecución estipulado por la entidad.
4. Atender los requerimientos que realice la Contraloría Municipal de Neiva, con relación al normal funcionamiento del software adquirido.
5. Tomar las pólizas que se requieran.
6. Presentar los documentos necesarios para la suscripción y liquidación del contrato.

5. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA: Serán obligaciones de la Contraloría Municipal:

1. Designar de manera oportuna el supervisor del contrato
2. Cancelar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
3. Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

"Control Fiscal Con Sentido Público"



6. FORMA DE PAGO: El 100% del valor del contrato se pagará una vez el contratista realice la entrega de los elementos solicitados, previa presentación del Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato.

7. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato sera de \$ 18.537.000 M/CTE IVA incluido.

8. PLAZO Y VIGENCIA. El plazo de ejecución será de un (01) día contado a partir de la firma del Acta de Inicio. La vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

9. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL OBJETIVO DEL CONTRATISTA. La empresa o proveedor debe ser una persona natural o jurídica legalmente constituida y registrada ante la cámara de comercio, que dentro de sus actividades comerciales se oriente al objeto contractual y que cuente con experiencia mínima de un año en el área relacionada.

10. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN: Para la presente contratación se aplicará lo preceptuado sobre mínima cuantía contemplada en la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.5.2., Decreto 1082 de 2015.

11. EL ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Análisis de precios del mercado de acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores, teniendo en cuenta la asignación presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad número 2017000146 del 19 de diciembre de 2017.

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	COTIZACIÓN N°1 IVA	COTIZACIÓN N°2 IVA	COTIZACIÓN N°3 IVA	MEJOR VALOR
1	4	Portátil, Intel® Core™ i5-7200U ,W10P6.No.bgn 1x1 +BT 4.2 WW,4GB (1x4GB) 2133 DDR4,HDD 1TB 5400RPM Fixed,LCD 14 LED HD SVA AG slim.No Optical,1/1/0, garantía de un año Sistema Operativo: Windows 10 Profesional 64 bits; Pantalla: LED 14" HD (1366 x 768); Graficos: Integrados Intel HD Graphics 620; Memoria RAM: 4GB a 2133MHz, DDR4, (1x4 GB); Disco duro: 1TB a 5400 RPM; Teclado: Tipo isla, tamaño completo, en español; Batería: Ion de litio de 4 Celdas (41 WHr), autonomía de hasta 9 Horas; Audio: Tecnología DTS Studio Sound ; Camara web: HP TrueVision HD (720p) con microfono individual; LAN: Realtek Ethernet (10/100/1000); WLAN: 802.11b/g/n (1x1) WiFi y Bluetooth; Puertos: (2) USB 2.0, (1) USB 3.0, (1) VGA, (1) HDMI; (1) Jack 3.5mm, Peso. A	\$11.380.000	\$11.728.002	\$11.600.001	\$11.380.000

"Control Fiscal Con Sentido Público"



		partir de 1.85 Kg. Garantía: 1 año				
2	1	Escáner, escaneo de 35 ppm / 70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color. Digitalizador de documentos a color con alimentador de hojas, dúplex Resolución Óptica: 300 dpi Resolución de Hardware: 600 dpi Resolución Máxima: 200 dpi. Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm Min. 5 x 5 cm, garantía de un año	\$1.950.000	\$2.100.000	\$1.995.000	\$1.950.000
3	1	Computador de mesa, de 23" Intel Core I5-6400T (up to 2.8) 23" FHD No-Touch, Monitor Stand, Processor, 4GB DDR4, 1TB HD 5400RPM 2.5" SATA3, Intel HD Graphics 530, Slim DVD Recordable, Gigabit Ethernet, garantía de un año, sistema operativo Windows 10 professional, pantalla full HD.	\$4.497.000	\$4.529.000	\$4.500.000	\$4.497.000
4	1	Impresora Multifuncional de tinta continua, el cual imprima/escane/copia, USB 2.0, Resolución 5,760 x 1,440. Hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima), hasta 10 ISO ppm en negro y 5 ISO ppm a color. Escáner de 48 bits y 600 x 1200 dpi., wifi, cuya garantía sea mínimo de dos años	\$710.000	\$812.000	\$ 809.800	\$710.000
TOTAL			\$18.537.000	\$19.169.002	\$18.904.801	\$18.537.000

12. La justificación de los factores de Selección:

Teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del proceso, la justificación la encontramos en el artículo artículo 2.2.1.2.1.5.2., Decreto 1082 de 2015 por medio del cual establece el procedimiento de contratación de mínima cuantía; debiéndose realizar la evaluación de la oferta u ofertas presentadas y si sólo se presenta una oferta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un proponente habilitado. El factor de selección de la propuesta será la más económica, y que cumpla con los requisitos de experiencia y demás requeridos habilitantes.

13. Clasificación del bien: El objeto del presente proceso contractual está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla.

Codificación en el sistema UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
43000000	43210000	43211500	43211507	Computador de escritorio
43000000	43190000	43211700	43211711	Escáner
43000000	43210000	43212100	43212110	Impresora de múltiple funcionamiento

Fuente: Colombia Compra Eficiente

14. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo: Según el Manual de Riesgos de la Contraloría Municipal de Neiva, diseño tomado de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican y describen los riesgos

"Control Fiscal Con Sentido Público"



según el tipo del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos, se identifican los mismos teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia:


Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	OPCIONES DE MANEJO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	Riesgos Operacionales	Que el contratista entregue los elementos tecnológicos que no cumplan con las especificaciones señaladas en el cuadro N° 1	Incumplimiento del contratista	1 Ejercer una correcta supervisión del contrato 2. Constitución de la garantía de Calidad	2	4	6

Convenciones

COLUMNA	CONVENCIÓN	SIGNIFICADO
CLASE	E	Específico
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Económicos
	RSP	Riesgos Sociales o Políticos
	RO	Riesgos Operacionales
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos Regulatorios
	RN	Riesgos de la Naturaleza
	RA	Riesgos Ambientales
RT	Riesgos Tecnológicos	

CATEGORIAS DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Las convenciones son tomadas del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI -ICR -01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

15. Garantía: De conformidad con lo dispuesto por el artículo "2.2.1.2.1.5.4. **Garantías.** *La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies*". Decreto 1082/2015.

Por políticas de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de calidad del producto o bien, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare el cumplimiento del contrato.

Los riesgos que deben cubrir el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato, acorde a la siguiente tabla:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro meses más, y/o hasta su liquidación.

16. SUPERVISIÓN: La supervisión será ejercida por el funcionario que designe el Contralor Municipal de Neiva.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que la parte cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.

El supervisor, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y, por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de

"Control Fiscal Con Sentido Público"



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA

FORMATO

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

sus obligaciones contractuales, ni modificarlas.

Además, deberá:

- Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones estipuladas en este contrato.
- Comunicar al Despacho del Contralor cualquier incumplimiento de las obligaciones en la ejecución del mismo.
- Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

Dado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2017

SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaría General